

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 043/2011
D.A.E., DE FECHA 06 DE JUNIO 2011
QUE CONCEDE BECA NUEVO MILENIO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, A LOS
ALUMNOS SELECCIONADOS QUE SE
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 23 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 047/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 043/2011 D.A.E., de
fecha 06 de Junio 2011 que concede Beca Nuevo Milenio, por el año académico 2011, a los
alumnos seleccionados que se indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
043/2011 D.A.E., DE FECHA 06 DE JUNIO 2011, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL APELLIDO
MATERNO DEL ALUMNO QUE SE INDICA:

DICE:

10°.- COFIAN DUAMANTE, PATRICIO ELÍAS

DEBE DECIR:

10°.- COFIAN PAILAHUEQUE, PATRICIO ELÍAS



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 047/2011 D.A.E., de fecha 23 de Junio 2011.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes. ✓

